

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11, de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 26 de marzo de 1996.—El Jefe de Servicio de Protección Ambiental, P.D. Resolución D.G.M.A. de 20 de diciembre de 1995 (DOE n.º 153, 30 de diciembre de 1995), MARTIN BASTOS MARTIN.

RESOLUCION de 2 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado «Adquisición de diverso material con destino a la lucha contra incendios en el Parque Natural de Monfragüe».

1.—Objeto: Adjudicación mediante concurso, procedimiento abierto para el suministro denominado «Adquisición de diverso material con destino a la lucha contra incendios en el Parque Natural de Monfragüe», con cargo a la aplicación presupuestaria 15.02.443A.601.00

2.—Presupuesto: Cuatro millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas (4.425.000 Ptas.)

3.—Plazo de ejecución: Un mes a partir de la firma del contrato.

4.—Fianzas: Provisional, el 2% del precio de licitación (88.500 Ptas.). Definitiva, el 4% del precio de licitación (177.000 Ptas.).

5.—Pliego de Cláusulas: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

6.—Modelo de proposición: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del 7 de mayo de 1996, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11, Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

8.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras que se constituya a partir de la fecha límite de recepción de ofertas, en el Edificio Morería. Mérida, Badajoz.

Mérida, 2 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 3 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la asistencia técnica del «Plan General de Ordenación y Aprovechamiento Piscícola de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

1.—Objeto: Adjudicación mediante concurso, procedimiento abierto, de la asistencia técnica para la realización del «Plan General de Ordenación y Aprovechamiento Piscícola de la Comunidad Autónoma de Extremadura», con cargo a la aplicación presupuestaria 15.02.443A.640.00

2.—Presupuesto: Diecisiete millones trescientas treinta y tres mil trescientas pesetas (17.333.300 Ptas.), repartido en las siguientes anualidades: 1996, 13.000.000 de ptas. 1997, 4.333.300 ptas.

3.—Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

4.—Fianzas: Provisional, dispensada. Definitiva, el 4% del precio de licitación (693.332 Ptas.).

5.—Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
I	4	A

6.—Pliegos: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

7.—Modelo de proposición: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del día 7 de mayo de 1996, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11, de Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

9.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

10.—Apertura de proposiciones: Se llevará a cabo por la Mesa de Contratación que se reunirá el día 14 de mayo de 1996, en la sede de esta Consejería, en la calle Cárdenas, 11, de Mérida.

Mérida, 3 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 13 de marzo de 1996, sobre modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz) en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1996 modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal referentes a Estación de Autobuses en el Rodeo, parcelas con pendiente acusada y carpintería de plástico, redactadas por D. Mario José Mañas López a iniciativa municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes.

Durante dicho periodo queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Jerez de los Caballeros, 13 de marzo de 1996.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 29 de marzo de 1996, sobre modificación puntual n.º 63 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.03.96, el expediente de Modificación Puntual al P.G.O.U n.º 63, instada por «COVECAEX» que afecta a terrenos al sitio de «El Pavo» y que plantea la modificación de las manzanas R-1, R-2, R-15, N-1, N-2 y N-3 de las contempladas en la Modificación n.º 59 del P.G.O.U, a fin de adaptarlas a lo especificado en el informe emitido por el Patronato de la Ciudad Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida con fecha 26 de septiembre de 1995 como consecuencia de la aparición de restos arqueológicos, se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mérida, 29 de marzo de 1996.—El Concejal-delegado de Urbanismo (delegación conferida el 22-6-95), JOSE PEREZ GARRIDO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

ANUNCIO de 29 de marzo de 1996, sobre modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, en la sesión celebrada el día 27/3/96, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villagonzalo, que contiene la anulación de la calle que une la Calleja La Ruda con la C/ Traseras de la calle Constitución, y someterla a información pública por el plazo de un mes.

Durante dicho periodo de tiempo podrá ser examinado el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Villagonzalo, 29 de marzo de 1996.—EL ALCALDE-PRESIDENTE.